

RESOLUCION de 18 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Gobernantas dependientes del Organismo, convocado por Resolución que se cita, así como lugar y fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.2 y 4.3 del Anexo I de la Resolución de 11 de diciembre de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 146, de 24 de diciembre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Gobernantas de Areas Hospitalarias, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir plazas básicas vacantes de Gobernantas de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. Anunciar que el ejercicio de la fase de oposición se celebrará el día 26 de septiembre de 1999, a las 9 horas, en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, situada en la Carretera Sevilla-Utrera km 1, indicándose en el listado definitivo de admitidos y excluidos que se publicará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud el desglose por aulas de la presente prueba selectiva.

Sevilla, 18 de agosto de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 18 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Terapeutas Ocupacionales dependientes del Organismo, convocado por Resolución que se cita, así como lugar y fecha de realización de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.2 y 4.3 del Anexo I de la Resolución de 11 de diciembre de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 146, de 24 de diciembre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Terapeutas Ocupacionales de Areas Hospitalarias, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir plazas básicas vacantes de

Terapeutas ocupacionales de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. Anunciar que el ejercicio de la fase de oposición se celebrará el día 19 de septiembre de 1999, a las 9 horas en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, situada en la Carretera Sevilla-Utrera km 1, indicándose en el listado definitivo de admitidos y excluidos que se publicará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud el desglose por aulas de la presente prueba selectiva.

Sevilla, 18 de agosto de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 18 de agosto de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Fisioterapeutas, convocado por Resolución que se cita, así como lugar y fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.2 y 4.3 del Anexo I de la Resolución de 26 de noviembre de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 140, de 10 de diciembre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Fisioterapeutas de Atención Primaria y Areas Hospitalarias, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir plazas básicas vacantes de Fisioterapeutas de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. Anunciar que el ejercicio de la fase de oposición se celebrará el día 19 de septiembre de 1999, a las 9 horas, en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, situada en la Carretera Sevilla-Utrera km 1, indicándose en el listado definitivo de admitidos y excluidos que se publicará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud el desglose por aulas de la presente prueba selectiva.

Sevilla, 18 de agosto de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 24 de agosto de 1999, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los